

En la Capitanía Marítima de Fuengirola:

Expediente 02/362/0006. Expedientado: Don Ángel Sánchez Portillo. Fecha de actos: 11 de abril de 2002.

En la Capitanía Marítima de Marbella:

Expediente 02/363/0005. Expedientado: Don Michelle Danielle Lassus. Fecha de actos: 24 de mayo de 2002.

Expediente 02/363/0007. Expedientado: «Silvercorp Spain, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 24 de mayo de 2002.

En la Capitanía Marítima de Pasajes:

Expediente 02/461/0006. Expedientado: Don José F. Javier Callejo Abarrategui. Fecha de actos: 22 de abril de 2002.

Resoluciones

En la Capitanía Marítima de Garrucha-Carboneras:

Expediente 01/212/0034. Expedientado: Don Francisco Javier Garbisu Baños. Fecha de actos: 18 de abril de 2002.

En la Capitanía Marítima de Barcelona:

Expediente 02/230/0108. Expedientados: Don José Antonio Martín Fernández, doña Ana Gálvez Domínguez y don Juan Navarro Torres. Fecha de actos: 18 de abril de 2002.

En la Capitanía Marítima de Vilanova i la Geltrú:

Expediente 02/236/0006. Expedientado: Don Miguel Ángel Delgado Perales. Fecha de actos: 12 de abril de 2002.

En la Capitanía Marítima de Tarragona:

Expediente 01/280/0062. Expedientado: Don José Ángel Vendrell Doménech. Fecha de actos: 6 de marzo de 2002.

En la Capitanía Marítima de Cádiz:

Expediente 01/310/0040. Expedientado: Don Óscar Jiménez Ceano. Fecha de actos: 17 de abril de 2002.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente 01/320/0099. Expedientados: Don Agea Oliva García y don Guillermo Mesonero Romas Aguilar. Fecha de actos: 3 de mayo de 2002.

En la Capitanía Marítima de Ceuta:

Expediente 01/340/0197. Expedientado: Don Mustafá Abderrahaman Layachi. Fecha de actos: 10 de abril de 2002.

En la Capitanía Marítima de Málaga:

Expediente 01/360/0028. Expedientada: Doña Juana García Courel Mendoza. Fecha de actos: 20 de mayo de 2002.

En la Capitanía Marítima de Estepona:

Expediente 01/361/0009. Expedientado: Don Jorge A. Pereira Cunha. Fecha de actos: 24 de abril de 2002.

En la Capitanía Marítima de Fuengirola:

Expediente 01/362/0021. Expedientado: Don Niels Michael Helmark. Fecha de actos: 10 de abril de 2002.

En la Capitanía Marítima de Melilla:

Expediente 01/370/0057. Expedientado: Don Nasah Mohamed Salah. Fecha de actos: 30 de abril de 2002.

En la Capitanía Marítima de Santander:

Expediente 01/450/0082. Expedientados: Don Francisco Cuesta Lagüera y don Anastasio Ramos Martínez. Fecha de actos: 20 de mayo de 2002.

Expediente 01/450/0079. Expedientado: Don Jakve Crego Alonso. Fecha de actos: 20 de mayo de 2002.

Otros

En la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca:

Expediente 00/260/0110. Expedientado: Don Michael Le Naour. Incautación depósito en efectivo. Fecha de actos: 22 de marzo de 2002.

En la Capitanía Marítima de Tarragona:

Expediente 01/280/0053. Expedientado: Don Óscar Melchor Villafranca Ortiz. Requirimiento de pago. Fecha de actos: 16 de abril de 2002.

Expediente: 02/280/0011. Expedientado: Don Alejandro Ebrat Picard. Informe de ratificación de la Guardia Civil. Fecha de actos: 5 de abril de 2002.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente 99/290/0009. Expedientado: Don Joaquín Ricardo Selfa Sapiña. Cobro periodo voluntario. Fecha de actos: 26 de marzo de 2002.

Expediente 01/290/0017. Expedientados: Don José Miguel Marco Bonilla y don Alfredo Romero López. Cobro periodo voluntario. Fecha de actos: 26 de marzo de 2002.

Expediente 01/290/0014. Expedientados: Don Francisco Alonso Ramón y don José Urbano Arenas. Cobro periodo voluntario. Fecha de actos: 16 de mayo de 2002.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente 01/320/0070. Expedientados: Doña Raquel Llaves Almenaro y don Álvaro Sánchez Bozzo. Requirimiento de pago. Fecha de actos: 17 de mayo de 2002.

Expediente: 01/320/0072. Expedientados: Don Victor Manuel Jiménez Blanco y don José Román Coca. Fecha de actos: 17 de mayo de 2002.

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, y del artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 29 de mayo de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.—26.600.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Rectificación de la Resolución del Instituto Nacional de Administraciones Públicas por la que se anuncia la licitación, por el sistema de concurso abierto, del servicio de cafetería y autoservicio en la sede de Atocha, 106, Madrid.

Rectificaciones en el «Boletín Oficial del Estado» número 129, página 4299, segunda columna, punto 8 a), donde dice: «Fecha límite de presentación: Decimoquinto día...», debe decir: «Veintisiete de junio de 2002».

En el mismo «Boletín Oficial del Estado» página y columna, punto 9 d), donde dice: «Fecha: 26 de junio de 2002», debe decir: «Fecha: 8 de julio de 2002».

Madrid, 10 de junio de 2002.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Antonio del Blanco Rodríguez.—28.949.

Anuncio de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado sobre cédula de notificación de 20 de abril de 2002.

Como contestación a la reclamación formulada por doña Alicia Pascual Paredes, acreditada con el número 59 para pujar por el lote número 6 en la subasta convocada por MUFACE para el 13 y 14 de marzo de 2002, contra acuerdo de la Mesa de la Subasta, al considerar vulnerado su derecho de puja, se ha dictado con fecha 18 de abril de 2002, Resolución de la Dirección General que dice:

«Con fecha 15 de marzo de 2002, doña Alicia Pascual Paredes, acreditada con el número 59 para pujar por el lote número 6 en la subasta del 13 y 14 de marzo de 2002 convocada por MUFACE para la enajenación de 17 fincas de su patrimonio inmobiliario, presenta un escrito en el que considera vulnerado su derecho de puja y solicita la anulación de la adjudicación del lote citado y la celebración de una nueva subasta del mismo, dirigida por persona distinta a la que la dirigió.

Visto el contenido del mismo así como el informe de la Mesa de la subasta, materializado en el acta de la misma, donde se dice:

Página 10: Al término de la relación de acreditaciones:

“Igualmente se hizo advertencia expresa de que las ofertas podrían realizarse levantando claramente la paleta entregada en el momento de la acreditación y consignación de la fianza, y antes de que se hubiere indicado ‘a las tres’ por la persona que dirigiera las pujas.”

Página 18: A continuación de la relación de pujas para el lote 6:

“Coincidiendo con el final de la frase: ‘Doscientos veintiún euros a las tres’, se produjo un tímido gesto por el portador de la paleta número 59, por lo que acto seguido se le recordó que las ofertas o pujas debían realizarse antes de pronunciar las palabras ‘a las tres’, cosa que, en este caso, no se hizo.

De conformidad a la indicada licitación la Mesa realiza la adjudicación provisional del descrito lote número 6 a doña Isabel María Cid Esteban, con número de identificación fiscal 51.318.768-H, por importe de doscientos veintiún mil euros (221.000 euros), adjudicando a la citada señora el remate de la subasta y, provisionalmente, el inmueble objeto de la misma; firmándose por la misma la correspondiente adjudicación provisional que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Una vez realizada dicha adjudicación provisional, un señor, que no se identificó, manifestó su queja por no admitirse una oferta de doña Alicia Pascual Paredes por considerarse por la Mesa levantada la paleta después de indicarse la palabra ‘a las tres’, indicándosele que si lo estimaba oportuno, presentase el correspondiente escrito de reclamación dirigido al órgano de contratación.”

La referida acta tiene la consideración que le otorga el artículo 46.4 en relación con el 27 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de documento público administrativo al haber sido válidamente emitida mediante la intervención de los funcionarios públicos que componen la Mesa de subastas designada por Resolución de esta Dirección General de fecha 16 de noviembre de 2000, lo que le reviste de autenticidad y valor probatorio, sin que esta eficacia haya podido quedar alterada por las circunstancias señaladas, pero no probadas, por la reclamante.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, acuerda desestimar la reclamación formulada por doña Alicia Pascual Paredes.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Administraciones Públicas, conforme a lo dispuesto en los ar-

tículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.»

Y para que sirva de notificación en forma legal a la interesada, por encontrarse en paradero desconocido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, expido el presente en Madrid a 20 de abril de 2002.—El Subdirector general adjunto por el Patrimonio Inmobiliario.—26.601.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto de instalación de redes oficiales de control de aguas subterráneas. Piezometría, hidro-metría y calidad en la cuenca del Tajo. Términos municipales de Guijo de Galisteo, Torrejoncillo, Portezuelo, Monroy, Cilleros, Moraleja, Jarilla, Torrejón el Rubio y Jarai-cejo (Cáceres). Expediente 01/02.

Aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente el «Proyecto de instalación de redes oficiales de control de aguas subterráneas. Piezometría, hidro-metría y calidad en la cuenca del Tajo», con fecha 24 de enero de 2001, esta Presidencia, en virtud de la Resolución de 19 de septiembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, sobre delegación de atribuciones a los Presidentes y Directores de organismos autónomos adscritos a la Secretaría de Estado, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de la última de las publicaciones aludidas en el Reglamento de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito, ante este organismo, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en dicha Ley y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Este anuncio se publicará también en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y en el diario «El Periódico de Extremadura». La relación de afectados, junto con los bienes y derechos de necesaria ocupación y disposición, podrá ser examinada durante las horas hábiles de oficina a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en Madrid, avenida de Portugal, 81, y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Guijo de Galisteo, Torrejoncillo, Portezuelo, Monroy, Cilleros, Moraleja, Jarilla, Torrejón el Rubio y Jarai-cejo (Cáceres), a donde se remite para su información y exposición al público.

La relación de afectados es:

Término municipal de Guijo de Galisteo: Ayuntamiento.

Término municipal de Torrejoncillo: Fernández Rodríguez, Modesto.

Término municipal de Portezuelo: Ayuntamiento.

Término municipal de Monroy: Ayuntamiento.

Término municipal de Cilleros: Vidal Vazromero, Petra.

Término municipal de Moraleja: Ayuntamiento, Diputación Provincial.

Término municipal de Jarilla: Junta de Extremadura.

Término municipal de Torrejón el Rubio: Junta de Extremadura.

Término municipal de Jarai-cejo: Junta de Extremadura.

Madrid, 14 de mayo de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—26.752.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto de instalación de redes oficiales de control de aguas subterráneas. Piezometría, hidro-metría y calidad en la cuenca del Tajo. Términos municipales de Getafe, Alcorcón, Pozuelo de Alarcón, Las Rozas, Leganés, Madrid (Casa de Campo, Barajas, El Pardo, Aravaca, La Latina, Castillo de Viñuelas, El Goloso), Alcobendas, Boadilla del Monte, Majadahonda, San Agustín de Guadalix, Torremocha de Jarama, Ajalvir, Villanueva de la Cañada, Parla, Pezuela de las Torres, Arganda del Rey, Belmonte de Tajo, Chinchón, Alcalá de Henares, Meco, Algete, Fuente el Saz de Jarama, San Sebastián de los Reyes, Colmenar Viejo, Moraleja de Enmedio, Villamanta, Villaviciosa de Odón, Villanueva de Perales, Arroyomolinos, Brunete, Navalcarnero, Fuenlabrada, Griñón, Santorcaz, Villarejo de Salvanés, Orusco, Pozuelo del Rey y Torrelaguna (Madrid). Expediente 01/04.

Aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente el «Proyecto de instalación de redes oficiales de control de aguas subterráneas. Piezometría, hidro-metría y calidad en la cuenca del Tajo», con fecha 24 de enero de 2001,

Esta Presidencia, en virtud de la Resolución de 19 de septiembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, sobre delegación de atribuciones a los Presidentes y Directores de organismos autónomos adscritos a la Secretaría de Estado, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de la última de las publicaciones aludidas en el artículo 17 del Reglamento de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular ante este organismo las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en dicha Ley y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Este anuncio se publicará también en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el periódico «ABC».

La relación de afectados, junto con los bienes y derechos de necesaria ocupación y disposición, podrá ser examinada durante las horas hábiles de oficina a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Tajo en Madrid, avenida de Portugal, 81, y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de los municipios antes mencionados, a donde se remite para su información y exposición al público.

La relación de afectados es:

Término municipal de Getafe: Pereira Butragueño, Álvaro Jesús.

Término municipal de Alcorcón: «Alorca, Sociedad Anónima».

Término municipal de Pozuelo de Alarcón: Ministerio de Defensa.

Llorente Pierre, Vicente.

Ayuntamiento.

Término municipal de Las Rozas:

Radio Nacional de España.

Velasco Bravo, Mercedes.

Término municipal de Leganés: Ayuntamiento.

Término municipal de Madrid:

Casa de Campo: Ayuntamiento.

Barajas: AENA.

El Pardo:

Patrimonio Nacional.

Canal de Isabel II.

Aravaca: Frade Ortiz, Manuel.

La Latina: Estado. Ministerio de Defensa.

Castillo de Viñuelas: Ministerio de Fomento.

El Goloso:

Canal de Isabel II.

Canal de Isabel II.

Término municipal de Alcobendas:

«Riojana de Fincas, Sociedad Anónima».

Aguado Perdiguero, Vicente.

Término municipal de Boadilla del Monte:

Sevilla López, Antonio.

«Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima».

Término municipal de Majadahonda:

Sanz Labrandero, Julio.

Álvarez Bustillo, Laura.

Canal de Isabel II.

Término municipal de San Agustín de Guadalix:

Cavestany Anduaga, Alberto.

Término municipal de Torremocha de Jarama:

García Martín, Julián.

Término municipal de Ajalvir: Ayuntamiento.

Término municipal de Villanueva de la Cañada:

Ayuntamiento.

Término municipal de Parla:

Ayuntamiento.

Bermejo García Rivera, Petra.

Guerrero Hernández, Eugenia.

Artalejo López, Manuela.

Bermejo López, Ángel.

Término municipal de Pezuela de las Torres:

Cuenca Fernández, Gregoria.

Ayuntamiento.

Término municipal de Arganda del Rey:

Ministerio de Economía y Hacienda (Patrimonio del Estado).

Fuentes García, Casimira.

Término municipal de Belmonte de Tajo: Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario.

Término municipal de Chinchón: Ayuntamiento.

Término municipal de Alcalá de Henares: Rodríguez Alarcos, Antonio.

Término municipal de Meco: Ayuntamiento.

Término municipal de Algete: Ortiz Godín, Emilio.

Término municipal de Fuente el Saz de Jarama:

Gran Martí, Manuel.

Término municipal de San Sebastián de los Reyes:

Calles Donoso, Tomás.

Urbanización Ciudadcampo.

Término municipal de Colmenar Viejo:

«Urbanizadora las Pueblas, Sociedad Anónima».

Canal de Isabel II.

Término municipal de Moraleja de Enmedio: Ayuntamiento.

Término municipal de Villamanta: Ayuntamiento.

Término municipal de Villaviciosa de Odón:

Galiana Esquerdo, Adela Luisa.

Laviña López-Polin, María del Carmen.

Término municipal de Villanueva de Perales: Lencero Martínez, Julio.

Término municipal de Arroyomolinos: «Valdefuentes, Sociedad Limitada».

Término municipal de Brunete: Gil Pérez, Andrés.

Término municipal de Navalcarnero: Cudos Velasco, Pilar.

Término municipal de Fuenlabrada:

Santos Santos, Josefa.

Mingo Guinea, Saturnino.

Término municipal de Griñón: Ayuntamiento.

Término municipal de Santorcaz: Consejería de Hacienda. Comunidad de Madrid.

Término municipal de Villarejo de Salvanés:

Ayuntamiento.